



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1773-D-13  
OD 2666

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien modificar el artículo 1° del decreto 38/2004, derogando la exigencia del plazo de 48 horas para el acceso al pasaje gratuito para personas con discapacidad.

Dios guarde a la señora Presidenta.